



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 366 - 2016 - A/MDP.

Pangoa, 20 de abril del 2016.



VISTO; el expediente administrativo N° 17007, de fecha 19 de abril del 2016, Solicitud presentado por el Sr. Jorge Antonio Alvarado Saravia, solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Anexo Libertad de Arpayo, perteneciente al Distrito de Pangoa –Satipo -Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Anexo Libertad de Arpayo, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 17 de abril del 2016 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Anexo Libertad de Arpayo, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **JORGE ANTONIO ALVARADO SARAVIA**, identificado con D.N.I. N° 20975658, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **ANEXO LIBERTAD DE ARPAYO**, perteneciente al Distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Capaneda Vela
ALCALDE

DE...
C.P. LIBERTAD DE ARPAYO PANGOA - SATIPO



JORGE A. ALVARADO SARAVIA
DNI. N° 20975658

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 021807**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA TRAMITE DOCUMENTARIO
19 ABR 2016
EXP: 17007 FOLIO: 04
HORA: 9:22 FIRMA: <i>[Signature]</i>

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Alvarado Saravia, Jorge		20975658
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	_____		_____
	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	Centro poblado	Chavini	_____
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	Junin

TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 954073982.

me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que; Por ser muy importante para mi persona solicito credencial de delegado vecinal del Centro Poblado Libertad de Arpayo.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- Copia DNI
- Copia Acta

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Signature]
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO
PASE A Demarcación Territorial
PARA: Su revision
FECHA: 19 ABR 2016

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

REUNION EXTRAORDINARIA

Se reunieron en la propiedad del Sr. Elias Cardenas Camacllanqui, San Martin de Pangoa, los comuneros del Centro Poblado Libertad de Arpayo, siendo horas de 10:00 de la mañana, a los 17 días del mes de Abril del año 2016, para acordar las siguientes Agenda:

1.- Nombramiento de nuevo delegado Vecinal de nuestra Comunidad Libertad de Arpayo, a continuación se acuerda en forma democrática elegido por la mayoría de los asistentes es como sigue junta directiva.

- DELEGADO VECINAL: Sr. Jorge Antonio Alvarado Saravia DNI 20975658
- SECRETARIO : LUCIA EVA GARCIA PORRAS DNI 21000076
- TESORERO : CESAR JALIXTO MAMANI DNI 80267092
- VOCAL : EDILFONSO HINOSTROZA GIL DNI 44805534
 ALBERTO CRISANTO RAMIREZ ALVARADO DNI 22481141

De esta manera queda conformado la junta directiva, respaldado por la mayoría, no habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión pasando a firmar al pie en señal de conformidad, siendo a los 11:00 a.m.



Rubén Tito Pérez
 DNI. Nº 21006309

DELEGADO VECINAL COMUNAL
 C.P. LIBERTAD DE ARPAYO - PANGOA
 Jacob Elias Cardenas Camacllanqui
 DNI. Nº 20109231

[Signature]

CENTRO POBLADO LIBERTAD DE ARPAYO
 Cesar Jalisto Mamani
 DNI. Nº 80267092
 TESORERO

[Signature]

[Signature]
 20975658

[Signature]

4



[Signature]
21012626

[Signature]
42545840

[Signature]
86032625

[Signature]
40983243

[Signature]
21006522

[Signature]
21005819

[Signature]
40259832

[Signature]
20078472

[Signature]
42472228

[Signature]
21005657

[Signature]
48668265